

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		2.DEPENDENCIA A EVALUAR GRUPO DE TALENTO HUMANO	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA			
<ul style="list-style-type: none"> - Articular los modelos de gestión dentro del sistema Integrado de la entidad mediante estandarización de los procesos para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente. - Mejorar el desempeño de los servidores públicos de la Entidad, mediante estrategias administrativas y operativas de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, para garantizar la competencia y el bienestar del personal. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO (%)	5.3 ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Articulación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo con el SIG.	Modelos de gestión integrados	100%	Se integró el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad con los requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015 – Capitulo 6. Por otra parte, se realizó diagnóstico documental y el 78% de estas necesidades de actualización fueron tramitadas durante la vigencia.
2. Plan Institucional de Capacitación.	Porcentaje de avance del Plan Institucional de Capacitación, formulado, implementado y publicado en la Intranet.	100%	Consolidaron el diagnóstico de necesidades de capacitación de acuerdo con la metodología de los Proyectos de Aprendizaje en equipo – PAE y las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, lo cual les permitió formular y adoptar el Plan Institucional de Capacitación – PIC bajo Resolución 0112 de febrero de 2017.
3. Plan Anual de Vacantes.	Porcentaje de avance del Plan Anual de Empleos Vacantes actualizado y publicado en la página web institucional.	100%	Realizó la actualización de la matriz denominada “PLAN DE VACANTES”, así como los procesos necesarios para consolidar el Plan Anual de Vacantes, dando así cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de acción.
4. Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Porcentaje de avance del Plan anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	Ejecutaron 280 actividades que habían sido contempladas en el plan anual de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 del Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores del Decreto 1072 de 2015.
5. Plan de Bienestar e Incentivos.	Porcentaje de avance del programa de bienestar social e incentivos, formulado,	100%	La Secretaria General y el Grupo de Talento Humano acorde con el Plan de Bienestar Social formulado lograron ejecutar 134 actividades de las cuales derivó la evaluación del mismo.

	implementado y publicado en la intranet.		
6. Plan Estratégico de Recursos Humanos	Porcentaje de avance del Plan Estratégico de recursos humanos formulado, implementado y publicado en la página web institucional.	100%	Actualizaron, elaboraron y publicaron el Plan Estratégico de Recursos Humanos y ejecutaron la correspondiente evaluación.
Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2017.	(Apropiación/compromiso)* 100	100%	Apropiación: 2910 Compromiso: 2910

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en el Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la CNSC, la Resolución 0045 del 24 de enero de 2017 expedido por MVCT y del rol de evaluación y seguimiento, asigna la Evaluación de la Gestión dependencias (10%) de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION.

Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2017, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia (70%).

Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2017, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias (30%).

Teniendo en cuenta los porcentajes obtenidos para cada uno de los criterios, el resultado se ubica en los rangos de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RESULTADOS Y CALIFICACIONES						
RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO ACCION (70%)	PLAN DE DE	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL (30%)	DE EJECUCION	CALIFICACION DE OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)	DE LA	CONTROL
	0 - 10		0 - 10			1
	11 - 20		11 - 20			2
	21 - 30		21 - 30			3
	31 - 40		31 - 40			4
	41 - 50		41 - 50			5
	51 - 60		51 - 60			6
	61 - 70		61 - 70			7
	71 - 80		71 - 80			8
	81 - 90		81 - 90			9
	91 - 100		91 - 100			10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2017 fue la siguiente: **calificación final de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS (10%)

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	30	10%

Fuente. Propia OCI

Cumplimiento Iniciativas Estratégicas Vs Actividades
 Total avance (promedio) dependencia 100 %
Plan de Acción (70%): $100 \times 0.7 = 70$

Cumplimiento Ejecución presupuestal
 Total Avance dependencia 100%.
Ejecución presupuestal (30%): $100 \times 0.3 = 30$

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada Dependencia, y una vez se articule con la Oficina asesora de Planeación frente al cumplimiento del Plan de Acción y de la Ejecución Presupuestal correspondientes a la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno programará mesas de trabajo, a fin de identificar acciones de mejora que le permitan fortalecer la gestión institucional.

8.FECHA:

30/01/2018

9.FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO